GRUPO N° 4 EQUIPO PARA MONITORIZACION Y REANIMACION DE PACIENTES

MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO

DOTACIÓN HOSPITALARIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	OBSERVACION
MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	1. Monitoreo de: ECG, NIBP, SP02, TEMP.			75	
	2. Rango de frecuencia cardiaca entre: 15 - 300 BPM				
	3. Derivaciones I, II o III con la opción de tres (3) derivaciones estándar				
	4. Rango de presión arterial: de 30 mmHg o menor a 220 mmHg o mayor				
	5. Rango de saturación de oxígeno SpO2: de 0% a 99%				
	6. Pantalla LCD o TFT de mínimo 8” a color				
	7. Resolución mínimo 800 x 600 dpi				
	8. Alimentación eléctrica 8.1. 110VAC 50/60HZ 8.2. Batería con autonomía de mínimo 2 horas				
	9. Alarmas				
	9.1. Batería 9.2. Desconexión a la Red eléctrica 9.3. Desconexión de variables 10. Accesorios 10.1. Sensor Sp02 adultos 10.2. Brazalete reusable con manguera para conexión para				

	adultos 10.3. Sensor de temperatura 10.4. Cable de paciente para ECG con mínimo 3 puntas				
	10.5. Cable de alimentación eléctrica 110 VAC 50/60 HZ				

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documento que garantice que los equipos biomédicos cuentan con la trazabilidad respecto a verificación o calibración, de no ser así, se debe justificar por parte del fabricante que no se requiere dicho proceso				
Factura de compra o documento equivalente				
Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA)				
Certificado de Garantía				
Cronograma de soporte preventivo y/o correctivo durante el tiempo de garantía				
Acta de Capacitación en uso y operación del equipo a personal de la ESE, con lista de asistencia				
Manual de usuario y servicio en medios físicos y digitales				
Registro Sanitario de los equipos biomédicos				
Certificado de importación de los equipos biomédicos				

Permiso de comercialización				

El componente debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas mínimas viabilizadas.

El ajuste o cambio de alguna de sus características específicas, refiere a que el oferente mejore la oferta en el componente.

MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO

DOTACIÓN HOSPITALARIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	OBSERVACION
MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO	1.Monitoreo de: ECG, SP02, RESP, TEMP, NIBP, IBP, capnografía			49	
	2. Rango de frecuencia cardiaca entre: Medición de 20 bpm (+/-10) a 250 (+/-10) bpm				
	3. Derivaciones I, II o III con la opción de tres (3) derivaciones estándar como mínimo				
	4. Rango de presión arterial NIBP: de 10 a 220 mmHg o superior.				
	5. Saturación de oxígeno SpO2: de 0% a 99%				
	6. Presión invasiva (IBP): rango de medición 50 a 30mmHg				
	7. Pantalla LCD o TFT Mínimo de 10” 7.1. Visualización de ondas mínimo 7				
	8. Alimentación eléctrica 8.1. 110VAC 50/60HZ 8.2. Batería con autonomía de 2 a 4 horas				
	9. Alarmas 9.1. Batería 9.2. Desconexión a la Red eléctrica 9.3. Desconexión de variables				

	10. Accesorios 10.1. Sensor SpO2 adultos 10.2. Brazalete reusable con manguera para conexión para adultos				
	10.4. Cable de paciente para ECG mínimo 5 salidas 10.5. Sensor de IBP 10.6. Sensor de CO2 10.5. Cable de alimentación eléctrica 110 VAC 50/60 HZ				
	11. Conexión a central de monitoreo				

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documento que garantice que los equipos biomédicos cuentan con la trazabilidad respecto a verificación o calibración, de no ser así, se debe justificar por parte del fabricante que no se requiere dicho proceso				
Factura de compra o documento equivalente				
Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA)				
Certificado de Garantía				
Cronograma de soporte preventivo y/o correctivo durante el tiempo de garantía				
Acta de Capacitación en uso y operación del equipo a personal de la ESE, con lista de				

asistencia				
Manual de usuario y servicio en medios físicos y digitales				
Registro Sanitario de los equipos biomédicos				
Certificado de importación de los equipos biomédicos				
Permiso de comercialización				

El componente debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas mínimas viabilizadas.

El ajuste o cambio de alguna de sus características específicas, refiere a que el oferente mejore la oferta en el componente.

DESFIBRILADOR BIFASICO

DOTACIÓN HOSPITALARIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	OBSERVACION
DESFIBRILADOR BIFASICO	1. Desfibrilador monitor de onda bifásica			21	
	2. Operación 2.1. Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión y monitoreo continúo integrado. 2.2. Con selector de nivel de energía para descarga 2.3. Capacidad de auto descarga cuando no se utilice en un plazo de 50 a 60 segundos. 2.4. Con sistema para probar energía de descarga. 2.5. Tiempo de carga de 5 a 15 segundos				
	3. Monitor 3.1. Pantalla LCD o TFT, mínimo 5” 3.2. Con despliegue numérico y de ondas para: FR, ECG como mínimo a seleccionar entre 6 derivaciones. 3.3. Despliegues en pantalla y panel de control en el idioma español				
	4. Palas 4.1. Para excitación externa, convertibles adulto/ pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica 4.2. Con descarga desde las palas y desde el panel de control 4.3. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control				

	5. Alarmas audibles y visibles 5.1. Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca 5.2. De desconexión del paciente 5.3. Del nivel de carga de la batería				
	6. Batería 6.1. Recargable e integrada 6.2. Que permita dar al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima o de 1 a 2 horas de monitoreo continuo 6.3. Tiempo de carga de 3 a 5 horas al 100%				
	7. Cable de paciente				
	8. Requerimiento eléctrico: 110-120 VAC 50/ 60hz				

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documento que garantice que los equipos biomédicos cuentan con la trazabilidad respecto a verificación o calibración, de no ser así, se debe justificar por parte del fabricante que no se requiere dicho proceso				
Factura de compra o documento equivalente				
Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA)				
Certificado de Garantía				
Cronograma de soporte preventivo y/o correctivo durante el tiempo de garantía				

Acta de Capacitación en uso y operación del equipo a personal de la ESE, con lista de asistencia				
Manual de usuario y servicio en medios físicos y digitales				
Registro Sanitario de los equipos biomédicos				
Certificado de importación de los equipos biomédicos				
Permiso de comercialización				

El componente debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas mínimas viabilizadas.

El ajuste o cambio de alguna de sus características específicas, refiere a que el oferente mejore la oferta en el componente.

DESFIBRILADOR CON MARCAPASOS

DOTACIÓN HOSPITALARIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	OBSERVACION
DESFIBRILADOR CON MARCAPASOS	1. Operación 1.1. Con selector de nivel de energía para descarga bifásica. 1.2. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos. 1.3. Con sistema para probar energía de descarga. 1.4. Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA). 1.6. Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos.			3	
	2. Tiempo de 5s mínimo y 7s segundos para máxima energía.				
	3. Marcapasos integrado 3.1. Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 8 mA o menor a 140 mA o mayor. 3.2. Duración de pulso de 30 a 40 milisegundos 3.3. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor 3.4. Modos: Asincrónico y sincrónico 3.5. Despliegue de parámetros en pantalla				
	4. Monitor 4.1. Pantalla LCD o TFT, mínimo 5”				

	4.2. Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 3 y 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).				
	5. Dos palas 5.1. Para excitación externa, convertibles adulto/ pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica 5.2. Con descarga desde las palas y desde el panel de control 5.3. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control				
	6. Alarmas audibles y visibles 6.1. Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca 6.2. Del nivel de carga de la batería				
	7. Batería 7.1. Recargable e integrada 7.2. Que permita dar al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima o de 1 a 2 horas de monitoreo continuo 7.3. Tiempo de carga de 3 a 5 horas al 100%				
	8. Requerimiento eléctrico: 110-120 VAC 50/ 60hz				

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documento que garantice que los equipos biomédicos cuentan con la trazabilidad respecto a verificación o calibración, de no ser así, se debe justificar por parte del fabricante que no se				

requiere dicho proceso				
Factura de compra o documento equivalente				
Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA)				
Certificado de Garantía				
Cronograma de soporte preventivo y/o correctivo durante el tiempo de garantía				
Acta de Capacitación en uso y operación del equipo a personal de la ESE, con lista de asistencia				
Manual de usuario y servicio en medios físicos y digitales				
Registro Sanitario de los equipos biomédicos				
Certificado de importación de los equipos biomédicos				
Permiso de comercialización				

El componente debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas mínimas viabilizadas.

El ajuste o cambio de alguna de sus características específicas, refiere a que el oferente mejore la oferta en el componente.